

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.427/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 1922/12 08 de Agosto de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir a fin de financiar con él, los gastos necesarios para la actividad que señala de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Alto Hospicio.

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), a fin de financiar la compra de regalos, sorpresas y todo lo necesario para la correcta ejecución del stand de la OPD en la "Celebración del Día de Niño", que se realizara el día 12 de Agosto en la Plaza de Armas en la Comuna.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.08, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramon Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE




RMAT/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

D.A
1.427
08.08.12.



Alto Hospicio, 08 de Agosto de 2012.

MEMORANDUM N° 1922 /2012.

A: Director Dirección Jurídico / Sra. Rosa María Alfaro.

DE: Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarla y mediante la presente, solicito a Usted Decreto Alcaldicio, por fondo a rendir de \$ 150.000 mil pesos, para financiar la compra de Regalos, Sorpresas y Todo lo necesario para la correcta ejecución del Stand de la OPD, que realizará concursos, promoción y difusión del programa, sumándose a la "Celebración del Día del Niño" que organizará nuestro Municipio el día 12 de Agosto del presente año, en la Plaza de Armas de nuestra Comuna.

Este gasto debe ser imputado a la cuenta N° 1140508 de OPD Infancia.

Esperando una buena acogida a la petición, se despide atentamente:




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- La Indicada..
- Archivo OPD.
- Archivo DIDECO. ✓